



**Ayuntamiento  
de Pulpí**

### COMUNICACIÓN

La constitución de la Corporación Local y la elección de Alcalde/Alcaldesa, deberá efectuarse en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **15 de Junio de 2019**, a las **12:00 horas**, lo cual pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, en calidad de miembro electo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Pulpí a 10 de Junio de 2019

El Secretario General

Fdo. José Manuel Barceló Pérez.

**RECIBI EL DUPLICADO**

**PULPI, 12-06-19**

EL NOTIFICADOR

EL INTERESADO

FDO.:

O N.I.:

ENTERADOS:

Sr./a. CONCEJALES ELECTOS

PULPÍ



# EXPEDIENTE

## Personal del Concejal

DATOS DEL CONCEJAL

1 APELLIDO

GÓMEZ

2 APELLIDO

GARCÍA

NOMBRE

CRISTINA

FECHA NACIM.

29/09/83

D.N.I.:

23283235-J

CANDIDATURA A LA QUE PERTENECE:

PSOE Pulpí

**AÑOS 2015 - 2019**

**DECLARACIÓN INICIAL DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE  
INCOMPATIBILIDAD**

Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

APELLIDOS Y NOMBRE:

GÓMEZ GARCÍA CRISTINA

CARGO:

CONCEJAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 110 de la Ley de Administración Local de Aragón, el Concejal cuyos datos de identidad se consignan, formula a continuación declaración inicial de actividades y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos que expone son rigurosamente ciertos.

Asimismo DECLARA no ejercer actividad alguna declarada incompatible por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y los Altos Cargos de la Administración General del Estado, en la medida que me resulta de aplicación, ni por cualquier otra norma vigente que fuere de aplicación.



Ayuntamiento  
de  
Pulpí

**1.- TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ORGANISMOS, ENTIDADES EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS.**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	CARGO O CATEGORÍA	ESPECIFIQUE SU SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A ESTA ACTIVIDAD (*)

**2.- ACTIVIDADES U OCUPACIONES MERCANTILES O INDUSTRIALES.**

ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	CARGO O CATEGORÍA	ESPECIFIQUE SU SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A ESTA ACTIVIDAD (*)

**3.- EJERCICIO DE PROFESIONES LIBERALES.**

COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE COLEGIADO	ESPECIFIQUE SU SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A ESTA ACTIVIDAD (*)



Ayuntamiento  
de  
Pulpí

#### 4.- OTRAS ACTIVIDADES.

AUX. ADMINISTRATIVO. APARCAMIENTO DE PULPI, S.L.

En Pulpí, a 13 de Junio de 2019.



Concejal

**AÑOS 2019- 2023**

**DECLARACIÓN INICIAL DE BIENES**

Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

**I.- DATOS DEL DECLARANTE.**

APELLIDOS Y NOMBRE:	GOÑEZ GARCÍA, CRISTINA
CARGO:	CONCEJAL

**II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. <sup>(1)</sup>**

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	NO MINA	1190€
	ASISTENCIA PLENOS- COLLISIONES	823'50
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor...).		

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

(1) Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.



Ayuntamiento  
de  
Pulpí

### III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.				
<b>a) Inmuebles urbanos.</b>				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien (2)	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
VIVIENDA UNIFAMILIAR (ALMERÍA)	P	100%	2004	363.000
<b>b) Inmuebles rústicos.</b>				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien (2)	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
<b>c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones</b>				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien (2)	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

(2) Tipo de derecho: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; **D**: Derecho real de uso y disfrute; **C**: Concesión administrativa.



**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

<b>2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.</b>	
<b>a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>(3)</sup>
<b>b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>(3)</sup>
<b>c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.</b>	
	VALOR <sup>(3)</sup>

(3) En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.



Ayuntamiento  
de  
Pulpí

DESCRIPCIÓN	

**d) Seguros y planes de pensiones**

ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.
SEGURO DE VIDA (PLUS ULTRA)	150.000
CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)	SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS <sup>(4)</sup>
Cuenta corriente	4.000 €

**f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.**

CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO

(4) Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas



Ayuntamiento  
de  
**Pulpí**

g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves.

MARCA/MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN
WOLSWAGEN PASSAT	

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

[Espacio para observaciones con una línea azul curva]

**3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES.**

• PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE <sup>(5)</sup>
PRESTAMO HIPOTECARIO (LA CAIXA)	08/07/11	173.000 €	143.000 €

• OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA

[Espacio para otras deudas y obligaciones con una línea azul curva]

(5) A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



Ayuntamiento  
de  
**Pulpí**

#### OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

<b>4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.</b>
a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. <b>-2.362'16 €      NETO. 14.080'97 €.</b>
b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio. Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:
c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.

#### OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--



Ayuntamiento  
de  
**Pulpí**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

En Pulpí, a 13 de JUNIO de 2019.

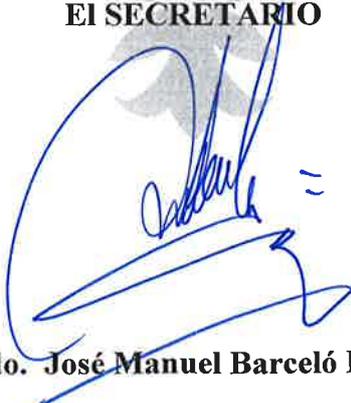
  
El Concejal,

---

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, el Secretario, para hacer constar, que con esta fecha, se presenta por D./Dña: \_\_\_\_\_, la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 11 Folios, numerados de 1 a 11, ambos inclusive, quedando incorporada la misma al REGISTRO DE BIENES, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Pulpí a 15 de Julio de 2019.

**EI SECRETARIO**

  
**Fdo. José Manuel Barceló Pérez**